

PANORAMA | Sucesos

La Policía Nacional detiene en Sevilla a un médico acusado de realizar tocamientos íntimos a una paciente durante una consulta

La investigación comenzó tras la denuncia de una mujer que aseguró haber sufrido contactos físicos sin su consentimiento durante una exploración. El facultativo fue detenido por un presunto delito contra la libertad sexual.

Redacción/Priego Digital

Viernes 23 de octubre de 2026 - 11:40



Agentes de la Policía Nacional han detenido en Sevilla a un médico como presunto autor de un delito contra la libertad sexual, tras una investigación iniciada a raíz de la denuncia presentada por una paciente que aseguró haber sufrido tocamientos íntimos sin su consentimiento durante una consulta médica.

Según ha informado la Policía Nacional, los hechos denunciados se habrían producido mientras el facultativo

realizaba una exploración a la mujer, quien manifestó que determinadas actuaciones no guardaban relación con las pruebas médicas que motivaron su visita.

La denunciante relató que, durante la consulta, el médico habría efectuado tocamientos en zonas íntimas de su cuerpo sin contar con su consentimiento.

La paciente denunció los hechos después de reflexionar sobre lo sucedido

De acuerdo con la información policial, la mujer explicó que inicialmente no supo cómo reaccionar ante la situación, debido al contexto de confianza que se había generado durante la atención sanitaria.

Fue posteriormente, tras reflexionar sobre lo ocurrido y considerar que algunas de las actuaciones del facultativo no estaban justificadas por la exploración médica, cuando decidió acudir a la Policía Nacional para presentar la correspondiente denuncia.

A partir de ese momento, los investigadores iniciaron las diligencias destinadas a esclarecer las circunstancias de los hechos y reunir los elementos necesarios para determinar la posible existencia de responsabilidades penales.

Detenido y puesto a disposición judicial

Las gestiones desarrolladas por los agentes permitieron reunir, según la Policía Nacional, indicios suficientes para proceder a la detención del facultativo como presunto responsable de un delito contra la libertad sexual.

Una vez practicadas las diligencias policiales, el médico fue puesto a disposición de la autoridad judicial competente.

La información facilitada por la Policía Nacional no precisa la edad del detenido, el centro sanitario donde se habrían producido los hechos ni la fecha exacta de la consulta.

Tampoco se han comunicado posibles medidas cautelares acordadas por el juzgado ni la existencia de otras denuncias relacionadas con el investigado.

La investigación se ha desarrollado a partir del testimonio de la paciente y las actuaciones realizadas posteriormente por los agentes, sin que la detención suponga una declaración de culpabilidad del facultativo, que mantiene su derecho a la presunción de inocencia.